

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que la Escuela Fiscal Mixta "DIEZ DE NOVIEMBRE", del cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, celebra el CUADRAGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE CREACION;
- Que durante estos años, ha manejado con seguridad, firmeza y tino, los fundamentos pedagógicos, científicos y técnicos;
- Que en su trayectoria ha logrado adentrarse muy hondo en el sentimiento de la sociedad que ve en ella, la Institución educativa de mayor prestigio, garantía y eficiencia en la ciudad y en la Provincia;
- Que es deber del Congreso Nacional, digno representante del pueblo ecuatoriano, reconocer y exaltar las aportaciones que al progreso nacional realizan las instituciones educativas; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar el más efusivo saludo de felicitación a la Escuela Fiscal Mixta "DIEZ DE NOVIEMBRE" con ocasión de su CUADRAGESIMO SEGUNDO Aniversario de vida institucional, reiterando su anhelo de que alcance para sus estudiantes, personal docente, padres de familia y administrativo, el más alto nivel de prosperidad, desarrollo y justicia social.

Delegar al señor Ingeniero GUILLERMO BORJA FARAH, Legislador por la provincia de Los Ríos para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a la señora Licenciada Carmen Esilda Yépez Castillo, Directora de la Escuela, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO  
Presidente del Congreso Nacional, (E)

Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA  
Prosecretario General del Congreso Nacional